

DNI. 45.303.016-P, que podrá presentarse en la Oficina Técnica de Contaminación Ambiental perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, al objeto de tener conocimiento del procedimiento sancionador en el que tiene carácter de interesada, contando para ello con un plazo de 10 DÍAS NATURALES a partir de la publicación del presente anuncio.

Melilla, 31 de julio de 2013.

El Secretario Técnico, Acctal. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

**2086.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Suministro de Agua Potable, habiéndose tramitado expediente de apremio por parte del Servicio de Recaudación y el corte de acometida de agua en base al del artículo 9º.4 de la Vigente Ordenanza que rige el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable. Expedientes de Corte por impago tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan y sobre las acometidas de agua sitas en los domicilios que se adjuntan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario Oficial correspondiente, el abonado deberá presentar en el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable, sito en la C/ Marqués de Montemar 9 local 2, justificante de haber efectuado el pago de las tasas que reclama el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo de cinco días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, procediéndose al Corte de la Acometida de Agua ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en base al Artículo 9º.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua (BOME EXTRAORDINARIO NÚM 21 - MELILLA, MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2009).

Melilla a 1 de agosto de 2013.

El Director General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Javier Facenda Fernandez.

CONTRATO	TITULAR	NIF	DIRECCIÓN
6189	MOHAMED MOHAND HAMED	45284601Q	RIO ESLA 10
2055	MOHAMED MOHAND HAMED	45284601Q	PADRE LERCHUNDI 21
13050	ABDELKADER MOHAMED BENAISA	45267888R	ALFEREZ DIAZ OTERO 10
14439	ABDELKADER MOHAMED BENAISA	45267888R	FALANGISTA MELIVEO 8
1981	ABDELKADER MOHAMED BENAISA	45267888R	FALANGISTA MELIVEO 7
10721	FAJARDO ALMANSA JOSE LUIS	45271590T	MINAS DEL RIF 2, 2, PTA 1

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

**2087.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-007/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: Don MANUEL BENITEZ MUÑOZ, con DNI núm. 45.238.736-J. Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-007/13, de fecha 5 de julio de 2013.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52- 54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo